

## Vapores para la carga de uva

El «Piqua» para New-York estará en este puerto sobre el 10 de Septiembre y saldrá directo a seguida que tome unos 8.000 barriles que trae de hueco.  
El «Elgiva» para Londres está a la carga y saldrá directo el 8 del corriente.  
El «Corso» para Liverpool también está a la carga y saldrá directo el 8 del corriente.  
El «Plantagenet» para Bristol y Glasgow está en observación en este puerto y de como tome entrada estará dispuesto para cargar unos 8.000 barriles saliendo directo el 10 del corriente.  
Se despachan por su consignatario D. Federico Romero.

## ESTUDIOS DE DERECHO CIVIL.

(CONCLUSIÓN.)

La última sección tiene por asunto la causa eficiente del derecho, ó sean los actos jurídicos, los hechos que crean, extinguen ó modifican las relaciones de derecho entre los hombres, y son estudiados en su concepto y clasificación general, en sus elementos integrantes, en su contenido, en su ratificación, interpretación, prueba, nulidad y rescisión, consagrándose después un capítulo especial al notariado, como institución que tiende a dar caracteres, de legitimidad, facilidad, certeza, permanencia y eficacia a los jurídicos. Esta sección es, sin disputa, la más nueva del libro del Sr. Sanchez Román; indudablemente la mayor parte de las teorías que en ella se exponen existían en la ciencia y en las legislaciones civiles antes de que viera la luz pública la obra que nos ocupa, pero desperdigadas, sueltas y esparcidas en lugares distintos é inconexas ó adjuntas a tratados especiales, como el de las obligaciones, por ejemplo, correspondiendo al Sr. Sanchez Román la gloria de haber sido el primer civilista que las ha presentado en España formando un cuerpo de doctrina y colocadas en su lugar propio, que es la parte general, y no ninguno de los tratados concretos, porque se refieren y afectan a toda clase de relaciones jurídicas y no a ninguna especie determinada de ellas. Entre las teorías incluidas en esta sección, merecen ser citadas la de la perfección y consumación de los actos jurídicos y la de la condición, que están expuestas con tanta originalidad como sencillez.

Termina la obra con un apéndice, en el cual se examinan las especialidades de la legislación foral sobre cada una de las materias que han sido tratadas en las secciones anteriores.

Dándose perfectamente cuenta el autor de los *Estudios de derecho civil* del periodo de transición porque al presente atraviesa nuestra patria en esta rama del derecho, que requiere se conozca la legislación antigua, todavía vigente para las relaciones de derecho a su sombra nacidas, y la legislación nueva, que ha de aplicarse a todas las relaciones creadas con posterioridad al 1.º de Mayo de 1889, y en todos los casos en que no perjudique derechos adquiridos, estudia todas las materias a que se ha hecho referencia con el criterio de ambas legislaciones, y de aquí que su libro responde adecuadamente, como antes dijimos, a las exigencias de la enseñanza y de la práctica judicial en el actual momento histórico. Divíde, en efecto, el Sr. Sanchez Román, cada uno de los capítulos del tomo II que analizamos, en tres artículos consagrados el primero a los principios, precedentes y derecho anterior al Código, el segundo al Código civil, y el tercero al régimen vigente; en el primero de estos artículos trata, en párrafos separados, y siguiendo un plan lógico y sistemático, de cada institución bajo los tres aspectos filosófico, histórico y positivo hasta 1.º de Mayo de 1889, concluyendo con una exposición sumaria de la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo acerca de ella; en el segundo estudia la misma institución con arreglo al Código civil que empezó a regir en la fecha indicada, y lo divide en dos párrafos, uno en que, bajo el título de texto, se reproducen a la letra las disposiciones de este cuerpo legal, pero no en el orden en que él las consigna, sino respondiendo a la sistematización que de ellas se ha hecho en el artículo 1.º, y otro en que, bajo el título de explicación, se contiene un verdadero comentario de las mismas, aunque el autor declare modestamente en la razón de plan de esta segunda edición, que no ha sido tal su propósito, y si el de escribir una mera aclaración de las palabras de la ley; por último, en el tercer artículo expone lo que el llama régimen vigente, que comprende el criterio de transición, ó sean las reglas de derecho que pueden contribuir a determinar la legislación aplicable en cada caso, y un resumen de fuentes legales del nuevo derecho civil común. De esta manera el estudio de la institución queda completo, y el hombre estudioso, el juez, el abogado que quiera conocerla, encuentra reunido, en unas cuantas páginas, cuanto a ella hace referencia, lo que fué, según la legislación de ayer; lo que será, según la legislación de mañana, cuando el Código civil rijá solo y exclusivo; lo que es, según la legislación de hoy, en este periodo de transición en que nos hallamos, y que durará todavía muchos años.

El Sr. Sanchez Román prevé las muchas dificultades que han de presentarse en la práctica para decidir cuál legislación debe aplicarse en

cada caso concreto, y de aquí que con su doble carácter de hombre científico que desea conocer la verdad y de hombre práctico que aspira a hacerla encarnar en las realidades de la vida, se haya esmerado en sentar reglas y principios que puedan ayudar a resolver los numerosos conflictos que no han de tardar en presentarse ante los tribunales de justicia. En este respecto, el libro del señor Sanchez Román es único en España, y dada la alta posición que el autor disfruta en las esferas universitarias y la reputación envidiable de que goza en el foro por la rectitud de su conducta profesional y la elevación de sus ideas, no es aventurado presagiar que llegará a influir poderosamente en la administración de la justicia civil, informando el criterio de jueces y abogados.

Si a todas las excelencias de contenido de que hemos procurado dar imperfecta idea en los párrafos que proceden se añaden las de forma que exornan el libro del ilustre catedrático de la Central, que se sirve siempre de un estilo elegante y claro, quizá sobrado académico, aderezado y compuesto para una obra didáctica y técnica, se explicará a maravilla que conceptuemos imprescindible su presencia en toda biblioteca jurídica medianamente organizada y provista, y mucho más en la de quien, por su posición económica, no pueda poseer más que un solo tratado de cada materia.

X.

## El imperio de Marruecos.

Cuantos rumores consignábamos ayer acerca del aspecto que ofrece la cuestión de Marruecos ante los ojos de Europa han tenido su confirmación en un telegrama dirigido a *El Imparcial*, en el cual se afirma que Francia sigue con toda atención el curso de los sucesos en el norte de África.

Hace algun tiempo, en efecto, que vemos entregadas a singulares maniobras a las más importantes naciones europeas. Merced a una serie de transacciones han podido alejarse los temores de una guerra, resultando en definitiva la fábula del león, esto es: que las más poderosas se han repartido con el derecho de la fuerza todo el territorio africano.

Ya no queda libre de sus garras más que el imperio marroquí, y si este se ha salvado se debe únicamente a que le defienden las suspicacias de todas las que quisieran agregar este territorio a los que constituyen su soberanía.

Francia tiene ya puesto el pié en ese imperio y procurará obtener su parte en el botín el día que toquen al reparto para lo cual busca ya una transacción con Inglaterra en Egipto para sacar a flote el protectorado sobre Tunes y Marruecos.

No debe España, hay que repetirlo una vez más, emprender el camino de las aventuras; pero si ha sonado ya la hora de la desaparición del imperio marroquí, justo será que persiga y obtenga la parte que le corresponde y que no puede consentir que nadie desconozca su derecho.

A nuestros hombres de gobierno sean del partido que quieran, corresponde velar por nuestros intereses y estar vigilantes para intervenir en el momento oportuno, no de una manera platónica, como hace treinta años, sino para conservar lo que el esfuerzo de nuestros soldados adquirieran, demostrando al mundo entero que si nuestra influencia no pesa en la balanza de lo que ha dado en llamarse potencias de primer orden, es porque nos convenga vivir neutrales, no porque estemos faltos de energía y de empuje.

## La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

### De Melilla.

La llegada del vapor *Sevilla* con noticias de Melilla, ha vuelto a animar a la gente que viene discutiendo los asuntos marroquíes con todo el empeño que esta cuestión merece.

En los centros oficiales se ignoraba ayer tarde la llegada a Málaga del vapor correo de Melilla ó por lo menos se ocultaba a los periodistas. Pero estos fiados en la diligencia de sus corresponsales esperaron a que el telégrafo les comunicase las noticias, las cuales han llegado y se discuten esta tarde con toda animación.

El corresponsal de *El Imparcial* asegura que de orden del gobierno se han suspendido los trabajos de levantamiento del plano de límites para no indisponernos con las kábilas, agregando también que se ha autorizado al general Mirelis para seguir prudentemente las negociaciones para arreglar el conflicto pendiente.

Tan pronto como en el Ministerio de Estado se ha conocido esta versión el Duque de Tetuan ha trabajado para desmentir esos informes, asegurando que las negociaciones se siguen directamente por el Gobierno con el Sultán de Marruecos.

Pero entretanto esta es la hora en que se preguntan todos si es ó no verdad que se envían ó enviarán fuerzas a Melilla, si el general Mirelis pide ó no refuerzos y otra porción de misterios que no se han podido poner en claro a la fecha en que estamos.

### Un submarino.

Días atrás, al darse cuenta de los ensayos del

submarino *Gimnote* hubo quien deseó a su inventor que hubiese en Francia una junta técnica que diese al traste con sus esfuerzos y desvelos.

Nunca se hubiese ocurrido semejante idea, por que antes hubiese aparecido la junta en cuestión aunque no dictaminando sobre este submarino, á quien aún no ha llegado su San Martín.

Pero en cambio en el puerto de Cherburgo se ensayaba otro apellidado *Goubert*, y sobre este ha dictado recientemente la fatídica junta técnica desechando el invento como arma de guerra, lo mismo, lo mismo que ocurre en España con el submarino Peral, apesar de que, según las reseñas de la prensa, los ensayos hechos han sido satisfactorios.

Espérase, pues, a que se reuna el lunes el Consejo de ministros, siquiera el referido asunto no se examine en él sino en los sucesivos, aunque se cree que la mayoría de los ministros ha de ser hostil al asunto en cuestión.—M.

Madrid, 4 Septiembre de 1890.

## NUESTRO ALCANCE.

Madrid 4.

### El cólera.

Resumen de las noticias sanitarias recibidas hoy en el ministerio de la Gobernación: San Carlos de la Rapita, una invasión y una defunción.

Pueblo nuevo del Mar, 1 id., 1 id.  
En Madrid ha habido en las últimas 24 horas 35 casos de diversas enfermedades infecciosas.

### Negación.

El ministro de Estado niega exactitud a los telegramas de Melilla que dicen que el Gobierno ha autorizado al general Mirelis para negociar con los jefes de las kábilas. El Duque de Tetuan afirma que no existe otra negociación que la entablada con el gobierno del Sultán por nuestro representante en Tánger.

### De viaje.

Dicen de San Sebastian que los Sres. Cánovas y Ministro de Fomento salieron a las ocho de la mañana. Les despidieron en la estación las autoridades locales y muchas personas más, entre las que se encontraban los Sres. General Jovellar y Romero Robledo.

La despedida fué afectuosa.

### En Vitoria.

A la una de la tarde llegaron los Sres. Cánovas é Isasa, siendo esperados por las autoridades. Se alojaron en el Gobierno civil, donde se verificó una recepción que estuvo bastante concurrida.

En la Granja Modelo se efectuó el banquete ofrecido por las autoridades y corporaciones populares.

El Sr. Cánovas pronunció un discurso afirmando la política del gobierno.

A las siete de la tarde visitaron las factorías militares, regresando a Madrid en el segundo expres.

## Lo que pasa fuera de España.

Honorarios de un verdugo.—Los afeitadores.—Gastos de una familia ateniense.—Muchas notas. Encajes.

Con motivo del horrible ensayo de ejecución por medio de la electricidad realizado en los Estados Unidos, recuerda un periódico francés los honorarios que en el siglo XV cobraban los verdugos por las siguientes operaciones:

	PESETAS.
Por freir en aceite a un malhechor.	48
Descuartizarle vivo.	30
Ejecutar con espada.	20
Enrodrar el cuerpo.	10
Clavar la cabeza en un palo.	10
Cortar a un hombre en cuatro pedazos.	36
Ahorcar.	20
Enterrar el cuerpo.	2
Empujar a un hombre vivo.	24
Quemar viva a una bruja.	28
Quemar a un sodomita y a su cómplice.	30
Desollar un hombre vivo.	28
Tirar un suicida al estercolero.	20
Dar tormento.	4
Aplicación del tornillo.	2
Aplicación de los borceguies.	4
Poner en la picota.	2
Azotar.	4
Marcar con un hierro candente.	10
Cortar la lengua, las orejas y la nariz.	10

El gobernador de Ufin (Rusia) ha dado cuenta al Gobierno de aquella nación de haber aparecido una nueva secta religiosa denominada de los *Afeitadores*.

Aquellos fanáticos creen que las delicias del Paraíso no están reservadas sino a los que carecen de pelo en el cuerpo, y no solamente se afeitan ellos, pues afeitan también a sus perros y a sus caballos.

El gobierno ruso ha dado orden de no impedir las prácticas de la nueva secta.

*La Liberté*, de París, publica con este título un artículo muy interesante, del cual tomamos los curiosos datos siguientes:

«Nuestros conocimientos acerca de la antigüedad son bastante precisos para permitirnos determinar cual era en el siglo V, antes de la Era cristiana, es decir, hace dos mil trescientos noventa

años, el presupuesto de gasto de una familia de la clase media en Atenas.

Es preciso observar ante todo que el precio de los artículos de comer y beber era en aquella época muy bajo.

El hectólitro de harina se vendía a ptas. 3,20 y el de vino a 9,95.

Un bucy costaba por término medio 50 ptas. y el ciento de sardinas 16 céntimos.

Estos precios no eran, como pudiera creerse, por mayor, sino por menor, que el consumidor pagaba en el mercado.

Era fácil vestirse muy barato.

Un hombre del pueblo tenía por ptas. 9,80, un traje, y por 20 se adquiere un manto elegante.

Los alquileres no eran caros. Un hombre acudado se contruía una casa por 3 ó 4.000 pesetas. El padre del famoso orador Demóstenes pasaba por ser rico, y sin embargo, su casa valdría unas 2.940 ptas., lo cual supone el 12 por 100 interés habitual entre los atenienses, un alquiler de 362 pesetas.

Aquel pueblo—añade *La Liberté*—no era gastador, no necesitaba para mantenerse más que lo estrictamente preciso, y sin embargo, era feliz y muy culto.

«El gasto anual—añade—de una familia humilde, compuesta de tres personas era: alimentos, 175 pesetas anuales; alquiler de casa, 35; vestidos, 37; total, 247, y con los imprevistos 300 ptas.

Con este gasto se hacía una vida modesta, pero llena de privaciones.

Hoy una familia de aldeanos, compuesta también de tres personas, gasta por término medio 450 pesetas. Hay que tener en cuenta que en Atenas el Estado soportaba muchas cargas, unas obligatorias, como los gastos de enfermedad, y otras voluntarias, pero no menos importantes, como las diversiones, cuyo peso sobrellevan hoy los particulares.»

Y pensar que, sin embargo, á pesar de tantas facilidades para la vida, los atenienses tuvieron sus cuestiones sociales lo mismo que nosotros!

Un director de orquesta se ha entretenido en contar las notas contenidas en la partitura de los *Hugonotes*, averiguando que son 43.720.

El periódico inglés *Fusion and Sport* refiere que la colección de encajes y blondas que posee la princesa de Gales se valúa en 1.300.000 pesetas.

Cuando se casó la regaló el rey de los belgas encajes por valor de 50.000 libras esterlinas, y después la princesa ha aumentado sin cesar su colección.

## El cumpleaños de Moltke.

Han dado principio en Alemania los preparativos de la celebración del nonagésimo aniversario del nacimiento del general Moltke, que vió la luz el 26 de Octubre de 1800.

Al efecto, acaba de constituirse una Comisión encargada de todo lo relativo al acontecimiento.

Por de pronto, organiza la entrega al ilustre nonagenario de un mensaje de todas las poblaciones alemanas.

Las firmas se recojerán y clasificarán por provincias, de modo que formen tantos volúmenes como provincias hay en el imperio.

Cada volumen, lujosamente encuadernado, llevará las armas de la provincia cuyo mensaje contiene.

La colección se conservará en un armario tallado con las armas del conde de Moltke, y coronado por un busto, en bronce, del emperador y adornado con una estatua representando a *Germania*, también de bronce, colocada en un nicho del cuerpo.

El ministro de la Guerra ha puesto a disposición de la Comisión varios cañones tomados los franceses en 1870, cuyo bronce servirá para fundir el busto del emperador y la estatua de *Germania*.

Se dice que con motivo del aniversario se con ferirá a Moltke un ducado cuyo título será el de una de las victorias del ejército alemán.

## De aquí y de allí.

### Tráfico escandaloso.

El gremio de fabricantes de coronas de flores de París se halla sumamente agitado.

Los robos en los cementerios, de que tantas veces se ha hablado, y que aumentan de año en año, causan graves perjuicios a aquellos industriales, que se lamentan sobre todo del singular tráfico que se hace con las coronas de las tumbas abandonadas.

Con este motivo acaban de elevar una protesta al Gobierno, en la cual empiezan atribuyendo la crisis que atraviesa su industria a los constantes robos que se cometen todas las noches en los cementerios.

Estos son objeto hace algunos años de un verdadero pillaje, pues todos los adornos que tienen algún valor desaparecen durante la noche y a la mañana siguiente son vendidos tanto más fácilmente cuanto el ladrón y comerciante improvisado se enajenanlos a precios reducidos.





# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expanden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfaruate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## ESCOFINA-LOSADA.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESPAÑA Y FRANCIA.

A 1, A 2 Y A 4 REALES UNA

La *Escofina-Losada* es de chapa muy delgada, de metal blanco y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebarba muy finísima y uniforme, con la que se frotran suavemente los callos, ojos de gallo, uñas gordas y grandes callos de las plantas de los piés, convirtiéndolo todo en una especie de harina impalpable, cuyos piés quedan libres de toda molestia en el acto, como por encanto, sin dolor ni riesgo alguno. Es falsificada si no tiene estampado: «*Escofina-Losada*» Las hay falsificadas é imitadas. Las de 4 reales tienen forma de cuchilla por un extremo, para apurar con más facilidad la raíz del callo. Aquí no cabe charlatanismo, puesto que se devuelve su importe á las 24 horas sino satisface. ¿Quién por un real no evita padecer de los piés?—Central de España, Preciados, núm. 58, R. Losada, en Madrid. (antes Silva 7 y 8), y en Almería, Sres. Abad y Fernandez en liquidación, plaza de Bermudez, núm. 7.

## F. FABRICI Y C. A

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruzes, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel constrahe.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Se alquila. Piso principal calle de la Bomba núm. 4. Casa calle de Ulloa núm. 9 y bonita casa de campo en Benahadux—Razón Hospital núm. 1. 18

## LA CALLESLINE.

Cura-callos americano.



SI PADRECE V. DE CALLOS, USE LA CALLESLINE

Y BIEN PRONTO OBTENDRA COMPLETO ALIVIO.

Remedio infalible, sin dolor para la pronta curación de los callos de los piés. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita bendajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la *Callesline Americana*. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

## EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter.



Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciatic, pleuresia, dolor de garganta, calambres, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The winter's American Scarlet felt Porous Plaster. Wholesale: New-York.

Trade Mark Registered.

Dichos emplastos infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fe y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para

ortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta encarnada del Dr. Winter de New-York, recomendado por todos los médicos.

Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

## REVERENDOS PADRES BENEDECTINOS

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate á buen precio, en la seguridad de encontrarlo de su gusto completo agrado.

En todas las papeterías se encuentran instrucciones en latín y en español, con el método de usarlos en las comidas.

Véndense en toda España á los precios de 25, 32, 40 y 50 pesetas con envase, por libra y á la voluntad.

Existen las falsificaciones é imitaciones, eligiendo el nombre BENEDECTINOS y los escudos de la Orden en las etiquetas.

En Almería: Unico depósito, confitería de la Palma, paseo del Príncipe, 8.

## PIDANSE TARIFAS.

Gran carroza estufa con cuatro caballos, cama imperial gran pompa, estilo de Luis XIV, con 60 luces. Coche especial para traslados. Entierros por tarifa, desde 16 pesetas. Servicio permanente. Real, 16.—Teléfono 50.—LA FUNERARIA.

## ¡¡ Cazadores!!!

Pólvora inglesa sin humo. Superior á todas las conocidas hasta el día. Agente.—E. O'Neale.—Jerez.

Se desean representantes en esta capital y pueblos de la provincia. 1-30

## SERVICIOS

DE LA Compañía Transatlántica DE

## BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 10 de Enero del 90 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—*Línea de Marruecos*.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Gouta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—*Servicio de Tánger*.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz, los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

## AGUA MINERAL NATURAL DE RUBINAT. MANANTIAL CONDAL.

Premiadas con medalla de Oro en cuantas exposiciones se ha presentado.

No vacilo en decir que es la mejor que existe superior á todo purgante análogo.—*Sir Morell Mackenzie*, Dr. en medicina.—Londres.

De venta en todas las farmacias y para el por mayor en Almería, Sres. Hijos de Luis Terriza.

## CHOCOLATES Y CAFES

DE

## LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 3.—MADRID